

**- Resumen del Reglamento para el reconocimiento de Estudios Internacionales -
Facultad de Periodismo**

Requisitos:

- Haber aprobado al menos 54 créditos ECTS y tener nota media mínima de 6.0.

Criterios que puntúan para la selección:

- 1) Nota de expediente, 2) CV del/la estudiante (especialmente idiomas), 3) Carta de Motivación, 4) Carta de Recomendación, 5) Portfolio periodístico, 6) B1 de cualquier idioma, 7) posible entrevista personal, 8) orden de elección del destino, 9) haber participado del programa Cicerone. 10) Curso en el que está matriculado.
- Se tenderá a priorizar a alumnos de 4º Curso por ser su última opción a Erasmus y por tener más flexibilidad en la elección de asignaturas.

Elección de Asignaturas a Convalidar:

- Las asignaturas elegidas deben coincidir en horas o créditos, admitiéndose una variación de +/-1 Crédito por asignatura y +/-2 Créditos por semestre en cómputo global. Máximo 30 créditos por semestre y mínimo 15.
- Las asignaturas elegidas en destino y origen deben pertenecer al mismo semestre.
- Se pueden convalidar varias asignaturas por una, pero no varias por varias (salvo que sea la única opción para lograr buen aprovechamiento de la estancia).
- Las asignaturas de Formación Básica o Troncales (T) y las Obligatorias (B) se convalidarán por asignaturas del mismo carácter y temáticamente relacionadas siempre que exista esa opción. Las optativas tienen mayor libertad de elección.
- En todo caso, el 50% de las asignaturas elegidas deberá corresponderse a las matriculadas en la UCLM. No se convalidarán asignaturas teóricas por prácticas ni viceversa.
- No se podrán convalidar asignaturas que se hayan suspendido alguna vez y figuren como no superadas (NP o Suspenso) en el expediente académico del/la estudiante (a excepción de Optativas).
- El/la estudiante podrá plantear un solo cambio en su Contrato de Estudios por semestre, dentro de las primeras seis semanas a partir del comienzo del mismo.
- En caso de extensión de la estancia, deberá plantear el cambio cuatro semanas antes de la finalización de la misma.
- A hacer la matrícula en la UCLM el/la estudiante debe siempre señalar las asignaturas como Erasmus y deben coincidir con las que figuran en su Contrato de

Estudios. En caso de que cambien, el/la estudiante es responsable de comunicarlo a Secretaría y a la UGAC para proceder al cambio de matrícula.

- El/la estudiante debe seguir las normas del Grado al elegir sus asignaturas asignaturas, en especial en lo referente a optativas de 4º curso y a las limitaciones que impone cada Mención (Digital y Especializado).
- Los cursos de idiomas en destino no son convalidables por asignaturas UCLM, pero son muy recomendables y constarán como suplemento anexo al título de Grado.
- Las asignaturas extracurriculares cursadas en destino no son convalidables por créditos de libre configuración o actividades complementarias, pero constarán como suplemento anexo al título de Grado.

Otras observaciones:

- En caso de suspender asignaturas en destino, el/la estudiante podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria en la UCLM.
- El/la estudiante puede hacer su TFG en la universidad de destino si así lo acuerda con un/a tutor/a que se preste (no tienen ninguna obligación) y teniendo siempre un co-tutor de esta Facultad. También puede hacerlo a distancia con algún tutor de la UCLM que se preste a esa metodología. En todo caso, deberá depositarlo y leerlo a su retorno a la UCLM ante tribunal oficial, que le convalidará la calificación definitiva.
- El/la estudiante puede hacer Prácticas Curriculares y Extracurriculares en el extranjero participando de los programas [Erasmus Prácticas Estudiantes \(EPB\)](#) y [Recién Titulados \(EPT\)](#), que quedan fuera de esta normativa (ver información y normativa específica en el portal de movilidad UCLM). Para ello, lo ideal es que el alumno aporte el contacto con alguna entidad extranjera interesada en aceptarle como alumno de prácticas, para lo que puede aprovechar su periodo Erasmus.
- **El/la estudiante deberá presentar la siguiente documentación al/a profesor/a responsable de su convenio al final de la estancia para la convalidación:**
 - Contrato de Estudios actualizado con todos los cambios, si los hubiera.
 - Certificado de Calificaciones Oficial de la universidad de destino.
 - Copia de la Matrícula realizada en la UCLM.
 - Se podrá pedir al alumno programa o trabajos de las asignaturas cursadas.